



## CONCURSO DE FACHADAS NAVIDAD 2020/21

1. **MOTIVACIÓN.** Con motivo de las fiestas navideñas en un año tan peculiar como ha sido este 2020, el Excmo. Ayuntamiento de Chinchón convoca el I Concurso de Decoración de Fachadas, con el objetivo de animar y activar la competitividad de nuestros vecinos, así como:

- Colaborar en infundir un espíritu navideño basado en valores como el trabajo en equipo y la cooperación.
- Fomentar el uso de materiales reciclados como recurso educativo para la ciudadanía a través de la transformación del espacio.
- Sensibilizar el problema de los residuos y la importancia del reciclaje.
- Potenciar el trabajo en común para tener un entorno más amable y sostenible.

2. **PARTICIPACIÓN.** Podrán participar todas las personas residentes en Chinchón, así como los establecimientos inscritos en el registro del municipio.

3. **CARACTERÍSTICAS.** La participación en el concurso supondrá la aceptación de estas condiciones.

4. **PREMIOS Y MODALIDADES.** La participación en el concurso se clasificará en cinco (5) categorías diferentes diferenciadas, además, entre participación individual y empresarial.

- (a) **CATEGORÍA DE DECORACIÓN TRADICIONAL.** Se considerará como tal la decoración que siga la costumbre española y se adapte al espacio de cada hogar. Se utilizarán elementos tradicionales como la adoración de los reyes, el cristo recién nacido...



(b) CATEGORÍA DE DECORACIÓN ARTESANAL Y SOSTENIBLE. El fallo de esta categoría tendrá especial consideración, por un lado, el trabajo manual: decoraciones elaboradas por los participantes. Por otro lado, el uso de materiales reciclados. Desde el ayuntamiento se publicará un taller Online en el que se aconsejará sobre materiales e ideas para la realización de los adornos.

(c) CATEGORÍA DE DECORACIÓN VANGUARDISTA. El fallo de este premio tendrá por objeto valorar especialmente la presentación innovadora y original de las fachadas y la composición propia de la decoración, siempre que se encuadre dentro de los límites, espíritu y principios que son propios a estas fechas.

En estas categorías los participantes podrán optar a tres premios:

- 1<sup>er</sup> premio: cesta de productos adquiridos en comercios locales.
- 2<sup>o</sup> premio: Un bono del certamen de teatro José Sacristán.
- 3<sup>er</sup> premio: Visita guiada, para dos, a escoger entre las ofertadas por el ayuntamiento.

(d) CATEGORÍA DE DECORACIÓN INFANTIL. El fallo de este premio valorará, aquellas decoraciones presentadas por niños y niñas de hasta 14 años. Se tendrá en cuenta la laboriosidad y el esfuerzo en la ejecución de las obras en consonancia con la edad del artista. Se podrá presentar al concurso un solo trabajo por niño/a.

Esta categoría se entregarán tres premios, pero todos consistirán en una cesta de productos adaptados a su edad, adquiridos en comercios de la localidad.

(e) CATEGORÍA DE DECORACIÓN COMERCIO Y HOSTELERÍA. El fallo de este premio no establece previamente ningún criterio estético estricto, sólo se exige que la decoración del escaparate y/o fachada del establecimiento recoja el espíritu navideño que intentamos transmitir con esta campaña.



Esta categoría, tendrá un único premio de una cesta de productos adquiridos en comercios locales.

5. ACLARACIONES. Para desarrollar el concurso, deberá participar un mínimo de cuatro fachadas privadas y un establecimiento.

6. JURADO. El jurado estará formado por alcaldía, concejales del ayuntamiento y un arquitecto municipal.

Cada componente del jurado puntuará la decoración de 0 a 10 puntos. La media resultante dará lugar a los ganadores de este concurso. En caso de empate, se volverá a puntuar entre los empatados, pero en esta ocasión puntuando del 1 al 3 y así sucesivamente hasta que haya un claro ganador de cada categoría. De persistir el empate, se resolverá por sorteo.

7. FALLO DEL JURADO. El fallo del sorteo será inapelable, pudiendo declarar desierto todos o cada uno de los premios previstos.

8. RESULTADO DEL CONCURSO. El resultado del concurso será público el miércoles 30 de diciembre del 2020.

9. INSCRIPCIONES. Todas las personas o establecimientos interesados en participar, deberán inscribirse del 14 al 18 de diciembre, ambos inclusive, de 2020.

10. DATOS INSCRIPCIÓN. Para la inscripción deberá cumplimentarse un formulario de participación publicado en las redes sociales del ayuntamiento que recogerá los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos
- Nombre del negocio (opcional)
- Categoría de participación
- Dirección
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico (opcional)





11. OPCIONAL. Los concursantes se comprometen a mantener la decoración hasta el día 6 de enero del 2020, así como a aceptar la decisión del jurado.

12. DERECHOS DE DIVULGACIÓN. Todas las fachadas y escaparates serán fotografiados, pudiéndose utilizar dichas fotografías en los medios de divulgación que se considere oportunos: exposiciones, publicaciones; sin que los concursantes puedan exigir derecho alguno sobre dichas fotografías.

13. VISITA A LAS FACHADAS. El jurado realizará la visita entre los días 21 y 25 de diciembre del 2020.

14. PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONCURSO. La información correspondiente a este concurso y su divulgación se hará mediante la página web y redes sociales del Ayuntamiento de Chinchón.

El Alcalde en funciones  
Fdo. Miguel Ángel Montero Bastante

